

11507 4669 5

Quito, 3 de junio de 2017

Señor:

Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona

Presente.-

De mi consideración:

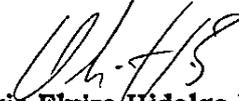
Me permito informarle que mediante acto de Junta General Ordinaria celebrada el día dos (02) de junio del dos mil diez y siete (2017) de la Compañía **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA.**, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de CINCO (5) años, con lo determinado en el artículo vigésimo y las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo vigésimo primero.

Según lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO del contrato social de la compañía, el Gerente General, cuenta con las siguientes atribuciones y deberes: **a)** Convocar a Juntas Generales; **b)** Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **c)** Administrar la compañía con todas las facultades comunes a los administradores y las que le determinen estos estatutos; **d)** Intervenir en todo acto o contrato en representación de la compañía, siempre que la cuantía del mismo no supere el cinco por ciento (5%) del total de activos de la Compañía; si superare el indicado porcentaje, deberá necesariamente haber sido autorizado y concurrir conjuntamente con el Presidente; **e)** Suscribir y autorizar, observando la limitación anterior, todo acto, contrato y documento de compraventa, inclusive de inmuebles, o créditos y obligaciones bancarias en general; **f)** Organizar y dirigir las oficinas y dependencias de la compañía; **g)** Contratar empleados y trabajadores nacionales o extranjeros y separarlos de conformidad con la Ley; **h)** Hacer que se lleven los libros de actas y los de contabilidad; **i)** Presentar, por lo menos una vez al año, a la Junta General Ordinaria un informe acerca de la situación de la compañía acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más anexos; **j)** Obligar a la compañía sin más limitaciones que las establecidas en este estatuto y en la Ley, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo décimo segundo de la Ley de Compañías; **k)** Su Obligación fundamental es, en todo caso, la defensa de los legítimos intereses de la Compañía; **l)** Disponer que el secretario de la compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas, que lo será también de ella certifiquen los documentos de la compañía; y, **ll)** Todas las demás atribuciones y deberes dispuestos en la Ley, en estos estatutos y las resoluciones que tomare la Junta General de Accionistas.

La compañía **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, con fecha diez y siete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) e inscrita de forma conjunta con la Resolución número CERO CERO-Q-IJ- DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL SEÑOR INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de veinte y siete (27) de enero del dos mil (2000), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinte y dos (22) de febrero del año dos mil (2000); bajo el número cuatrocientos quince (415).

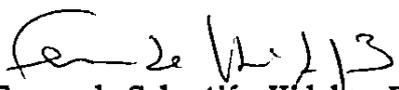
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Olvia Elvira Hidalgo Barahona
Presidenta de la junta

Aceptación Quito, 03 de junio del 2017

Por la presente acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo.


Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
C.C.: 1704675717

Canal del Cañón Quito
Sociedad Anónima



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	35880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11507
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRIFORT SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1704675717
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 415 DEL 22/02/2000.- NOT. 20 DEL 17/12/1999 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

